

Expediente: 1877/11

Carátula: RITORTO JOSE FERNANDO C/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20141348486 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L., -DEMANDADO

23260284274 - RITORTO, JOSE FERNANDO-ACTOR

20141348486 - PETECH, BRUNO CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - PETROLTUC S.R.L., -DEMANDADO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

20141348486 - PETECH, ANTONIO FRANCO-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 1877/11



H103255623199

**RITORTO JOSE FERNANDO c/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 1877/11**

Excma. cámara:

Informo a V.E. que el plazo otorgado a la a la representación letrada del codemandado ANTONIO FRANCO PETECH mediante providencia de fecha 13/03/25 a los fines de contestar la intimación cursada, y notificado digitalmente en fecha 14/03/25 se encuentra vencido, sin que la misma hubiera dado cumplimiento con lo allí dispuesto. San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Secretaria Actuarial.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 33 del CPCyC, debiendo tenerse como domicilio real del codemandado ANTONIO FRANCO PETECH el casillero digital de su letrado apoderado Carlos A. Tamayo número 20141348486. Tómesese razón de ello en el sistema SAE.

En consecuencia, notifíquese el fallo dictado por este tribunal al mencionado codemandado en el casillero digital de su letrado apoderado. ASP

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.